

EXP-UNC:0031755/2018

VISTO

El Acta N° 40/2018 de la Junta Electoral de la Facultad de Artes, en la que se consignan los resultados de las elecciones para Director del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes de la UNC, realizadas el 17 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el proceso electoral se ha desarrollado conforme lo establecido por la Ordenanza HCD N° 4/2013.

Que el Acta N° 40/2018 de la Junta Electoral de la Facultad de Artes consigna la proclamación de la Licenciada María Alejandra Magalí Vaca como Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA).

Que en sesión ordinaria del día 18 de junio de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

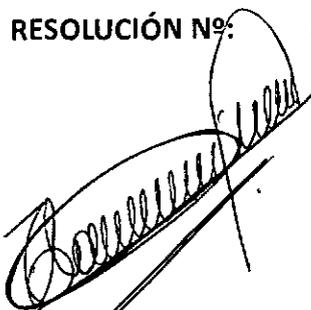
ARTÍCULO 1°: Poner en funciones a la Licenciada María Alejandra Magalí Vaca, Legajo N° 38.143, como Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1° de julio de 2018 y por el período reglamentario de 3 (tres) años.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos y al Centro de Producción e Investigación en Artes (Ce.P.I.A) . Notificar a la interesada. Cumplido, pase al Área Operativa, Consejo y Concursos.

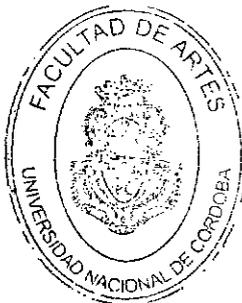
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:

0170



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba